

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLOS FORMATIVOS CURSO 2017 / 2018

MÓDULO: DIBUJO APLICADO AL CÓMIC 1º

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y VISUAL

PROFESOR/A: ROSA MARIA VERA MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN

Estas enseñanzas se rigen según el Real Decreto 1434/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el Decreto 39/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7605]

La asignatura de “Dibujo aplicado al Cómic” tiene como fin el proporcionar al alumno elementos y técnicas propios del lenguaje plástico y visual en la representación de imágenes, así como el desarrollo de su capacidad de análisis y observación de obras de arte en diferentes soportes. Familiarizarse con el uso de herramientas y recursos para la creación de bocetos, guiones gráficos y cómics, y de forma muy especial el uso y empleo del color. Con todo ello se pretende desarrollar la sensibilidad artística y creativa en el alumno.

El diseño curricular de la Materia debería partir de las enseñanzas artísticas recibidas previamente por los alumnos en Dibujo Artístico de bachillerato, pero muchos de ellos vienen de otras enseñanzas, por lo que se dedicarán las primeras sesiones de principio de curso para valorar el nivel de conocimientos y destrezas de los alumnos.

Durante el presente curso, esta materia se impartirá en tres sesiones lectivas semanales agrupadas en una hora los martes y dos juntas el miércoles, que se dedicarán a la profundización y al desarrollo de diferentes prácticas.

1.1 El Módulo y su marco legal “Dibujo aplicado al Cómic” es uno de los módulos que establece el currículo del Título de técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en cómic, en el Decreto 39/2014, de 05/06/2014. Estableciéndose que este se impartirá en el primer curso y constará de un total de 96 horas lectivas distribuidas en tres horas a la semana.

1.2 El Centro y el aula. Nuestra Escuela imparte este ciclo por primera vez este curso académico. Nuestras instalaciones para la impartición de este módulo no difieren de en absoluto del resto de las materias de la especialidad de Dibujo artístico, impartándose este en el aula Dibujo Artístico I. Este año se ha tenido que habilitar otro aula para la impartición de todas las materias de dibujo artístico ya que hay muchas horas de esta especialidad con diferentes nombres en todas las enseñanzas del curso y un solo aula estaba totalmente absolutamente saturada.

1.3.- Los alumnos. En el curso académico 2015/2016 están matriculados 13 alumnos en primero de Cómic LOE. La procedencia y edad de los alumnos es muy dispar, tenemos entre ellos antiguos alumnos de Bachillerato, dos licenciados en Bellas Artes, varios alumnos que vienen de otros ciclos de Artes Plásticas y Diseño y otros que por estar en diferentes situaciones han decidido matricularse en este ciclo. Al ser este centro el único en el que se imparte los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en toda la provincia, la procedencia de nuestros alumnos es muy variada, y consecuencia de esa gran variedad de procedencias es la diversidad de niveles y edad entre los alumnos de un mismo curso. En la prueba inicial realizada en los primeros días de su incorporación, se corrobora la disparidad de niveles, no sólo a nivel gráfico- plástico, también a nivel teórico respecto a los conocimientos previos que se presuponen para cursar estos estudios. Se tratará de aprovechar a lo largo del curso la magnífica ubicación del centro, rodeado de instituciones artísticas de un reconocidísimo prestigio artístico a nivel nacional, como son el Museo de Arte Abstracto, la Fundación Antonio Saura y la Fundación Antonio Pérez, a fin de poder visitar diferentes muestras artísticas que el equipo docente consideren interesantes para el desarrollo de los contenidos que se van a trabajar dentro de este módulo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales y competencias profesionales

1.- Configurar proyectos de cómics partiendo de la valoración idónea de las particularidades comunicacionales, técnicas y artísticas del encargo.

2.- Interpretar y desarrollar guiones para proyectos de narrativa gráfica.

3.- Dominar el proceso de creación de imágenes para cómics.

- 4.- Transmitir mensajes de manera óptima mediante la narrativa gráfica.
- 5.- Obtener, seleccionar e interpretar las fuentes documentales y de referencia para la realización de narraciones gráficas.
- 6.- Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o un proyecto de cómic.
- 7.- Interpretar la evolución de las tendencias expresivas en la narración gráfica y valorar los condicionantes simbólicos y estéticos que contribuyen a configurar la forma idónea del mensaje.
- 8.- Conocer las especificaciones técnicas en los procesos de producción y edición de cómics y saber gestionarlos para garantizar la calidad final del producto.
- 9.- Realizar cómics con el nivel calidad comunicacional, técnica y artística exigible en el sector profesional.
- 10.- Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- 11.- Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
- 12.- Valorar, planificar y gestionar la elaboración del proyecto en las distintas fases de su proceso para optimizar recursos.
- 13.- Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
- 14.- Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

2.2. Objetivos específicos

1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y la definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.
3. Representar e interpretar gráficamente la figura humana y animal y su expresividad facial y corporal.
4. Resolver mediante el dibujo cuestiones y conceptos de la forma, el volumen, el espacio, la luz y el movimiento referidos a supuestos prácticos de la especialidad.
5. Comprender y aplicar los principios compositivos propios de la narrativa gráfica en la resolución de propuestas de la especialidad.
6. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.
7. Aplicar los conocimientos de la asignatura en la resolución gráfica de la forma y del espacio en la narración.
8. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el Dibujo aplicado al cómic e incorporarla al propio trabajo.

9. Investigar y documentar aspectos formales referidos a distintos estilos, culturas y épocas históricas como base para las propias realizaciones gráficas.
 10. Desarrollar pautas de estilo personales.
 11. Proponer y llevar a cabo soluciones gráficas creativas para el desarrollo de supuestos prácticos de la especialidad.
- 2.3 Objetivos mínimos.

1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y la definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.
3. Representar e interpretar gráficamente la figura humana y su expresividad facial y corporal.
4. Resolver mediante el dibujo cuestiones y conceptos de la forma, el volumen, el espacio, la luz y el movimiento referidos a supuestos prácticos de la especialidad.
5. Comprender y aplicar los principios compositivos propios de la narrativa gráfica en la resolución de propuestas de la especialidad.
7. Aplicar los conocimientos de la asignatura en la resolución gráfica de la forma y del espacio en la narración.
8. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el Dibujo aplicado al cómic e incorporarla al propio trabajo.
9. Investigar y documentar aspectos formales referidos a distintos estilos, culturas y épocas históricas como base para las propias realizaciones gráficas.
10. Desarrollar pautas de estilo personales.
11. Proponer y llevar a cabo soluciones gráficas creativas para el desarrollo de supuestos prácticos de la especialidad.

2.4 Competencia general.

- 1.- Elaborar obra original de cómic de calidad formal y funcional a partir de un proyecto propio o de un encargo profesional determinado.
- 2.- Planificar la realización del proyecto mediante la definición de los recursos expresivos, formales, funcionales, estéticos y técnicos más adecuados.
- 3.- Desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para obtener un producto final que cumpla con los objetivos gráficos, comunicativos y expresivos exigibles a nivel profesional.

2.5 Competencias profesionales.

- 1.- Identificar y definir los aspectos artísticos, formales, funcionales y técnicos de un proyecto de cómic de acuerdo a las especificaciones dadas.
- 2.- Dotar a la imagen de elementos persuasivos, informativos y/o identificativos en función de los objetivos comunicacionales del proyecto.
- 3.- Buscar, seleccionar y analizar la documentación y el material gráfico de referencia para un proyecto de cómic determinado.
- 4.- Realizar proyectos de cómic con las técnicas narrativas, gráficas y estilos más adecuados a los planteamientos comunicativos y expresivos de trabajo.
- 5.- Crear, adaptar o interpretar guiones para proyectos de cómics propios o ajenos.
6. - Conocer la normativa de aplicación al sector y actividad profesional.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

3.1. Distribución de los contenidos por unidades didácticas

Los siguientes contenidos se desarrollarán durante los dos cursos. Durante el segundo curso se reforzarán los contenidos que se impartieron en el primero. No obstante en primero se asentarán las bases de la representación de formas artificiales, naturales y figura humana.

1. El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.
2. El modelo estático y en movimiento. El apunte del natural.
3. Dibujo de retentiva y de memoria.
4. La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.
5. La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas.
6. Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. Distorsiones.
7. Anatomía humana y figura animal. Expresión facial y corporal. Distorsiones.
- 8, Recursos para la representación del movimiento en objetos animados e inanimados
9. Interpretación de la forma. El estilo. El dibujo en creadores significativos de cómic. Recursos expresivos y narrativos de los diferentes estilos.
10. Recursos expresivos en el dibujo aplicado al cómic.
11. Composición narrativa. El ritmo narrativo. UNIDAD DIDÁCTICA 1:
El encaje, el apunte y el boceto. La línea, el contorno y la línea sensible. El cuaderno de apuntes.
UNIDAD DIDÁCTICA 2:
Formas naturales y artificiales. El apunte del natural y el dibujo de memoria
UNIDAD DIDÁCTICA 3:

La luz, principios físicos. El claroscuro. La mancha como configurador de la forma. Texturas visuales.

UNIDAD DIDÁCTICA 4:

Fundamentos de la composición. Composición y encajado. Recorrido visual de la imagen. El ritmo. Grados de iconicidad en el dibujo de cómic.

UNIDAD DIDÁCTICA 5:

El dibujo de interiores y exteriores. Paisaje natural y urbano. Perspectivas.

UNIDAD DIDÁCTICA 6:

Recursos expresivos. El dibujo del movimiento en objetos animados e inanimados

UNIDAD DIDÁCTICA 7:

Morfología y anatomía artística. El rostro humano. La expresividad humana. Ergonomía. Proporciones y ángulos del cuerpo humano.

UNIDAD DIDÁCTICA 8:

El estilo. El dibujo en creadores significativos del cómic.

3.2. Distribución temporal de los mismos.

1er cuatrimestre:

UNIDAD DIDÁCTICA 1:

El encaje, el apunte y el boceto. La línea, el contorno y la línea sensible. El cuaderno de apuntes.

UNIDAD DIDÁCTICA 2:

Formas naturales y artificiales. El apunte del natural y el dibujo de memoria.

UNIDAD DIDÁCTICA 3:

La luz, principios físicos. El claroscuro. La mancha como configurador de la forma. Texturas visuales.

UNIDAD DIDÁCTICA 5:

El dibujo de interiores y exteriores. Paisaje natural y urbano. Perspectivas.

2º cuatrimestre:

UNIDAD DIDÁCTICA 7:

Morfología y anatomía artística. El rostro humano. La expresividad humana. Ergonomía. Proporciones y ángulos del cuerpo humano.

UNIDAD DIDÁCTICA 6:

Recursos expresivos. El dibujo del movimiento en objetos animados e inanimados

UNIDAD DIDÁCTICA 4:

Fundamentos de la composición. Composición y encajado. Recorrido visual de la imagen. El ritmo. Grados de iconicidad en el dibujo de cómic.

UNIDAD DIDÁCTICA 8:

El estilo. El dibujo en creadores significativos del cómic.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

4.1. Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos.
2. Saber investigar y documentarse como base para representar distintos espacios y formas.
3. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento.
4. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.
5. Entender y saber dibujar las formas y su entorno.
6. Saber representar la figura humana atendiendo a las pautas estilísticas y comunicativas correspondientes.
7. Utilizar adecuadamente los métodos, las posibilidades plásticas y expresivas de la composición y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y narrativos.
8. Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado.
9. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.
10. Adecuar el dibujo, las estrategias compositivas y las distorsiones formales propias del dibujo animado a la intencionalidad estilística y temática del encargo.
11. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo aplicado al cómic.
12. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

4.2. Instrumentos de evaluación.

El profesor confeccionará su propio cuaderno personal de clase, el cual funcionará como una guía que servirá para reflexionar sobre la propia labor docente. En él aparte de las fichas individuales de los alumnos, donde se refleja asistencia a clase, realización de trabajos, fechas de entrega y comportamiento del alumno,. Habrá una primera evaluación inicial.

En primer lugar remarcar la importancia que tiene la asistencia a clase, y su ausencia ya sea por motivos justificados o no, no exime al alumno del deber de realizar todos los trabajos programados y realizados a lo largo del curso.

En cuanto a su forma, la calificación se fundamentará básicamente en la realización de ejercicios de carácter práctico, en los que se evidencien:

1. -Conceptos, su comprensión y utilización de los mismos.
2. -Habilidad y destreza de la técnica y procedimientos utilizados.
3. -Creatividad e interpretación cromática de los valores tonales.

4. -Presentación y organización de los trabajos. Seguimiento de las fases propuestas o indicadas en cada ejercicio.

5. -Contenido estético.

6. -Actitud y grado de interés del alumno/a.

Esto se complementará con diferentes trabajos individuales o en equipo, de naturaleza teórico- práctica, así como pruebas objetivas sobre conocimientos teóricos.

Para superar esta asignatura el alumno deberá realizar:

- los trabajos diarios del aula,

- los trabajos de profundización e investigación que el profesor propone semanalmente para realizar en casa,

-las pruebas objetivas, controles prácticos y ejercicios escritos sobre la materia teórica de la materia.

Los trabajos de clase, se realizarán exclusivamente en el aula.

De ellos el profesor evaluará:

-Encaje correcto, elección adecuada del encuadre, proporciones, ubicación correcta de todas las medidas y direcciones de la figura o composición.

-Dominio de la técnica empleada.

-Empleo apropiado y creativo del los recursos gráficos

-Estudio correcto de la luz, claroscuro y estudio del color.

Todos los ejercicios deberán ajustarse a la temporalización propuesta por el profesor al inicio del mismo. Los trabajos de clase serán calificados numéricamente de 0 a 10, y el conjunto de todos ellos dará una nota media por cuatrimestre.

La ausencia de algún trabajo supondrá, en dicho trabajo una nota de 0, el profesor podrá permitir la recuperación del mismo, fuera del horario de clase sólo si el alumno justifica debidamente su ausencia.

Los ejercicios propuestos para casa, tienen como finalidad que el alumno profundice, madure e investigue en ausencia del profesor, pudiendo desarrollar la autonomía y auto corrección tan importante para el desarrollo de las capacidades artísticas. Estos trabajos de casa también serán calificados numéricamente de 0 a 10.

A lo largo del cuatrimestre se podrán realizar pruebas teóricas que servirán y demostrarán que el alumno asume y conoce los contenidos teóricos de la materia, estos serán calificados de 0 a10, si hubiera más de uno se sacará media entre ellos y darán una sola nota.

Las faltas de ortografía restarán puntos en las pruebas escritas:

Se descontará 0,1 puntos por cada falta, y 0,1 puntos por cada tres tildes, no llegando a superar el punto.

Un alumno podrá suspender si a lo largo del curso no realiza o tiene una nota negativa en los trabajos propuestos para casa, dado que se le confiere a estos un gran valor como método para profundizar y superar la asignatura.

La evaluación se contempla como un proceso evolutivo e individualizado a lo largo de todo el curso, de ahí que sea una evaluación continua en cuanto a destrezas, habilidades y dominio técnico se refiere; puede ocurrir que el alumno no supere una evaluación cuatrimestral por un examen teórico o práctico, el teórico tendrá que recuperarlo en una prueba similar y el práctico se entiende que si el alumno trabaja el resto del cuatrimestre en el aula, está trabajando en la superación de dicha prueba práctica.

La nota final de curso será la nota del segundo cuatrimestre, que no tiene porque ser la media de los dos cuatrimestres, ya que se podrá valorar la evolución del alumno.

La calificación numérica se realizará de 0 a 10 a partir de la valoración de los siguientes aspectos:

- Ejercicios prácticos: corrección en la elaboración de las técnicas, planteamientos originales y creativos, trabajos realizados, orden y elaboración.
- Trabajos de investigación: profundidad de tratamiento, conclusiones, fuentes consultadas y/o experiencias realizadas, utilización de términos técnicos en la presentación.
- Prueba teórica: Número variable de cuestiones.

Para la calificación global de cada evaluación, se extraerá una media (no necesariamente aritmética) de los ejercicios planteados.

La realización de los ejercicios, excepto por imprevistos, se hará en clase. El profesor decidirá qué ejercicios realizados fuera del tiempo de clase se admiten.

El profesor decidirá si admite o no un trabajo cuando no haya sido entregado en el plazo de presentación. La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.

La actitud del alumno hacia la asignatura, en el aula, y hacia sus compañeros y profesor influirá en la calificación.

La nota final de junio no será necesariamente la media aritmética de las demás evaluaciones, ya que intervienen factores tales como la evolución positiva o negativa.

Para aprobar la asignatura será obligado presentar todos los trabajos planteados durante el curso.

Asistencia y puntualidad: La puntualidad, asistencia, actitud de respeto y trabajo en clase, realización puntual de ejercicios, son obligaciones que se presuponen en el alumno. Por lo tanto:

- El alumno que no asista a examen o a entrega de trabajo deberá presentar un justificante para poder realizar la prueba o depositar dicho trabajo.
- Los retrasos no ocasionales, reiterados y sin justificación se considerarán como media falta cuando excedan de los diez minutos.
- La asistencia a clase sin material necesario para trabajar se considerará como falta de asistencia a efectos de actitud hacia la asignatura

Los instrumentos que se aplicarán, siendo un módulo teórico práctico, serán mediante pruebas escritas, ejercicios prácticos y trabajos de clase y casa.

4.3. Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia del 20 % de las horas lectivas, tendrá que presentarse a un examen de carácter extraordinario para estos casos a principios del mes de junio. El examen tendrá una duración de 6 horas en el horario del módulo, dos martes y dos miércoles. El examen constará de cuatro ejercicios prácticos. Dos de una hora de duración y dos de dos horas de duración. En ellos, el alumno tendrá que demostrar que tiene los conocimientos mínimos de la materia y que conoce, aplica y utiliza correctamente la terminología específica, los procedimientos y los materiales propios de la materia.

a) La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor en función del tiempo asignado para la realización de su prueba ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno. En la información facilitada al alumno, se especificarán cuales se corresponden con los objetivos mínimos exigibles para la superación de la materia.

b) Se podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales. Los trabajos o materiales solicitados se ajustarán a las características de evaluación de la prueba y no podrán ser idénticos planteamientos que los requeridos al alumnado evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

c) Fechas y horario, siempre en el horario del módulo, coincidiendo con el proceso ordinario de evaluación.

4.4. Convocatoria de Septiembre.

En la medida de que sea posible, se intentará que la recuperación se lleve a cabo simultáneamente al proceso de enseñanza- aprendizaje, por medio de correcciones y explicaciones individualizadas del profesor.

En aquellas actividades que no se alcancen los objetivos propuestos, se propondrán ejercicios extras realizables fuera del horario lectivo, o la repetición de alguno de ellos, una vez expuestos de nuevo las indicaciones y contenidos pertinentes. Estos ejercicios serán calificados con una nota máxima de 5 puntos.

Por tratarse de una materia eminentemente práctica, en principio, no se considera la realización de un examen en junio como forma de recuperación. Aquellos alumnos que suspendan por no entregar los correspondientes ejercicios no tendrán derecho a este tipo de recuperaciones en junio, sino que tendrán que realizar una serie de trabajos durante el verano y presentarse a una prueba en el mes de Septiembre.

4.5. Proceso de Evaluación.

1 El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.

2 Cada Departamento durante la primera quincena del mes de Junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.

3 La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.

4 Cada profesor bajo la supervisión del departamento correspondiente, planificará las pruebas correspondientes a su/s módulo/s de acuerdo a lo establecido en su programación.

5 En el caso de alumnado que fue objeto de perder el derecho a ser evaluado por el proceso de evaluación continua se tendrán en cuenta las consideraciones recogidas en el punto 4.3:

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Descripción de los métodos de trabajo para la consecución de los objetivos.

Tomar una decisión metodológica supone una actitud de ayuda al proceso de aprendizaje del alumno, anteponiéndolo a la mera adquisición de los contenidos. No se trata de una metodología esencialmente nueva, sino de subrayar procedimientos y técnicas ya conocidos partiendo del paradigma de que el alumno hay que enseñarle a auto construir sus propios conocimientos. Hay que destacar las siguientes recomendaciones:

- Motivación. Sin atraer la atención y el interés del alumno, sin su actitud favorable, poco puede hacerse. La presentación, participación y adaptación del tema a las experiencias del alumno son técnicas válidas.
- Preconceptos o ideas previas. Su conocimiento, mediante encuestas, mapas conceptuales, entrevistas...es imprescindible para cualquier acción educativa que quiera ser eficaz.
- Conflicto cognitivo. La distancia entre lo que el alumno sabe y lo que se pretende que se aprenda debe ser óptima. Para ello se puede:

1. Sistematizar las ideas previas.
2. Establecer hipótesis.
3. Seleccionar las más verosímiles.
4. Elegir la correcta.
5. Elaborar las conclusiones.

- Investigación. Hay que acostumbrar al alumno a investigar por sí mismo y en equipo.

Así, abra que enseñarle a:

Observar, elaborar esquemas estructurales, recoger datos y discriminar su valor, planificar su trabajo, trabajar solo y en equipo, plantear dudas y sugerencias, auto evaluar el proceso, etc.

- Propuestas y comunicaciones. El alumno ha de ser capaz de construir nuevos conocimientos a través de la información. Pero los nuevos conceptos han de ser contrastados y susceptibles de ser comunicados verbalmente o por escrito. El profesor debe velar para que no se hayan construido errores por un mal proceso o indebida información.

5.2. Organización de tiempos

Inicialmente se intentará seguir la temporalización indicada en el punto 3.3. Esta temporalización podrá variar dependiendo de la respuesta de los alumnos a la consecución de los objetivos propuestos

5.3. Agrupamientos y espacios

Dependiendo del tipo de tareas a realizar, pueden darse distintos tipos de agrupamientos:

Gran grupo: celebración de asambleas, inicio de unidades didácticas, presentación de trabajos, proyecciones, soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos, establecimiento de normas.

Pequeño grupo: (equipo de trabajo: trabajo de equipo, debates, intercambio de información, grupos de discusión...

Es útil para:

1. Favorecer la individualización y aprendizaje significativo.
2. Actitudes cooperativas.
3. Introducir nuevos conceptos de especial dificultad.
4. Aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo.
5. Enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas.
6. Autonomía y responsabilidad.

Ventajas:

1. Permite el trabajo cooperativo, el intercambio de opiniones y la búsqueda de soluciones conjuntas.
2. Es la forma más adecuada para entrenarles en la solución de problemas.
3. Aumenta el número de variables.
4. Los alumnos adaptan el tiempo a su propio ritmo.
5. Permite detectar necesidades individuales.

Inconvenientes:

1. Requiere planificación cuidada de las tareas a realizar.
2. Dificultad de evaluar lo realizado y aprendido por cada alumno.
3. Puede haber alumnos que no participen.
4. Se diluyen los éxitos individuales.
5. No es aconsejable para tareas de alta concentración del alumno.
6. Requiere madurez para interactuar.

Grupos homogéneos: grupos que reciben apoyo y refuerzo.

Tareas individuales: para aprendizaje y afianzamiento de conceptos y procedimientos determinados.

Para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada:

Afianzar conceptos.

Comprobar el nivel del alumno.

Detectar dificultades.

Lecturas, observación, redacción, reflexión preparación.

Debemos tener en cuenta las condiciones de la distribución de los espacios para favorecer la comunicación.

- Que el espacio sea entendido como algo propio. Que proyecte la personalidad del grupo (en su cuidado, ambientación, decoración...) y que pueda utilizarlo para solucionar sus problemas.

- Que los alumnos puedan participar en su organización. Que descubra y conozca por qué y para qué de cada uno de los espacios y pueda colaborar en la elaboración de las normas de funcionamiento (para que se mantenga limpio y ordenado).
- Que la distribución de espacios permita la organización flexible del trabajo en el aula. La disposición de la clase no tiene por qué ser siempre la misma sino que tiene que darse la flexibilidad suficiente para que puedan realizarse distintos tipos de tarea.
- Que favorezca la creación de un clima agradable en el que juegan un papel importante la temperatura, iluminación suficiente, limpieza, ubicación del mobiliario...
- Que los espacios comunes permitan su aprovechamiento para realizar actividades educativas.

La organización de los tiempos debe contemplar la existencia de distintos ritmos de aprendizaje en los alumnos y la necesidad de atenderles diseñando situaciones de aprendizaje específica para ellos.

La Escuela cuenta con dos aulas de Dibujo Artístico, pero también se podrían usar otras aulas como fotografía, audiovisuales, informática, además de la Biblioteca.

Respecto al mobiliario del aula deberá contemplar como mínimo: mesa y silla para el profesor, quince o veinte mesas de dibujo con banquetas, caballetes, borriquetas, mesas para bodegones, focos de luz, alargaderas de luz, pantalla para proyectar y ventanas con cortinas para oscurecer la clase, así como diferentes esculturas de escayola, cerámicas, y cualquier objeto para la realización de bodegones como juguetes, plantas etc.

El aula se adecuará para que favorezca el trabajo dinámico, la libertad de movimiento, la interacción del grupo, etc. Se facilitarán medios para archivar los materiales producidos para su accesibilidad. Se procurará que el aula tenga buena iluminación al tiempo que pueda ser oscurecida para el uso de los medios audiovisuales o el dibujo de bodegones y estatuas con iluminación con focos. Se contará además con lugares apropiados para exponer los trabajos y experiencias desarrollados. Pero el aula no será un espacio interior sino que también lo será el patio, la calle, los museos, las exposiciones, etc.

5.4. Materiales y recursos didácticos

Los recursos pedagógicos podríamos dividirlos en:

- Recursos materiales (convencionales y no convencionales) de desecho o no.
- Recursos impresos: libros de texto, cartel, periódicos..
- Recursos audiovisuales: transparencias, diapositivas, videos...
- Recursos informáticos: Programas didácticos y profesionales.
- Recursos curriculares: Materiales de consulta, guías...
- Recursos espaciales: centro, aula, calle, museos...

En esta asignatura el tratamiento y uso de los materiales se debe realizar con extremo cuidado dada su complejidad y su coste. Se propiciarán por ello actitudes de respeto, de orden, de limpieza del material tanto del centro como el particular.

Los recursos didácticos adquieren una ayuda complementaria de excepción en esta área siendo útil prácticamente todos los productos existentes en el mercado. Así se contará con una biblioteca de aula con libros de consulta, revistas, catálogos, folletos, se utilizará el video, archivos de imágenes escogidos

en la prensa, de la Tv., de películas, etc. , así como archivos de diapositivas y programas de ordenador, retroproyector, cámara fotográfica, fotocopidora, etc.

BIBLIOTECA:

La biblioteca escolar y de aula proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. Proporciona a los alumnos competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables.

5.5. Atención a la diversidad

Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Principios de actuación:

La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

La educación en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Valoración de necesidades y evaluación de resultados:

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación.

Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación así como la modalidad de escolarización, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso del alumnado a un régimen de mayor integración.

5.6 Atención Educativa:

La atención integral al alumnado que presenta necesidades educativas especiales se iniciará desde el mismo momento en que la necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la Ley Orgánica de Educación.

Se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental y se recogerá la forma de atención a la misma en el proyecto educativo del centro.

Los centros contarán con la debida organización escolar y realizarán las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo se adaptarán al alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado.

Se contribuirá, por parte de las Administraciones educativas, a favorecer la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Serán actividades complementarias de carácter obligatorio, las salidas del centro a dibujar en los alrededores del mismo, la visita a exposiciones cercanas que el profesor considere importantes de ver y analizar en grupo, así como también la participación desde el centro y especialmente desde esta materia en actividades relacionadas con los proyectos de innovación educativa impulsadas desde el centro y de colaboración con otras entidades.

Son complementarias opcionales, las sugerencias que haga el profesor de visitar, comentar e incluso a asistir a determinadas exposiciones, conferencias, concursos pictóricos que puedan celebrarse, estas actividades se calificarán como trabajos de casa.

Son actividades extracurriculares las que se realicen fuera del horario lectivo del centro y la participación en ellas se calificará como bien y muy bien (evidentemente siempre que el alumno tenga un comportamiento correcto y una clara participación), se computarán como trabajos de casa.

-Se propone

- La visita a los museos de la ciudad: Museo de Arte Abstracto y Fundación Antonio Pérez.

-Visita, toma de apuntes y Exposición en el Museo de Cuenca.

-Las exposiciones temporales relacionadas, en su momento con los temas estudiados.

-Toma de apuntes en el entorno urbano del Centro: perspectiva y motivos vegetales

-Las acordadas por el departamento y, en su caso, las aprobadas por el Consejo Escolar.

-Visitas a ferias relacionadas con el CÓMIC. Expocómic de Madrid, Salón del cómic de Barcelona, etc

-Visita a la Feria Internacional de BD en Angoulême (Francia) así como su Escuela Europea de la Imagen y su museo del Cómic. **Dieta completa para tres días: 316,17€**

-Uso de la biblioteca del centro como recurso.